ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Enrique Flores Ramos, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiolea Vega, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudió a la presente sesión el Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, previo aviso de ello. A continuación se agradeció la presencia de los Señores Magistrados Roberto Flores Toledano y Joel Sánchez Roldán, Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de manera respectiva. Por otra parte, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, agradeció la presencia de los Señores Magistrados en retiro David López Muñoz y Manuel Nicolás Ríos Torres. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho.

2.- Escrito del Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, integrante de la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal, recibido el día dieciséis de mayo del año en curso, por medio del cual solicita se le conceda licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus funciones y labores, por el período de treinta días, a partir del día cuatro de junio del presente año.

El Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, sometió a consideración del Pleno su excusa para conocer e intervenir en la deliberación y votación del asunto con el que se dio cuenta, manifestando tener un interés directo en el asunto.

Atendiendo a la excusa mencionada, el Pleno resolvió:

ACUERDO.- Tomando en cuenta que el Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, se excusó para conocer e intervenir en la deliberación y votación del punto con el que

se dio cuenta y considerando:

I.- Que, corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado conocer de los impedimentos o excusas de los Magistrados, en los asuntos de la competencia de dicho Órgano Colegiado, según lo establecido por la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

II.- Que, el punto con el que se dio cuenta a este Cuerpo Colegiado, se refiere a la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, cuya competencia y resolución corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

III.- Que, el Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, se ha excusado para intervenir en la deliberación y votación del asunto mencionado, manifestando que se encuentra impedido para tal efecto, en virtud de tener interés directo en el mismo.

IV.- Que, el artículo 119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, de aplicación supletoria al caso, prevé los supuestos en los que los Magistrados y los Jueces se encuentran impedidos para conocer de un asunto en específico, entre otros, en los negocios en los cuales tengan algún interés (fracción I).

V.- En consecuencia, el Tribunal Pleno considera que la excusa planteada por el Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, se encuentra debidamente justificada, dado que existe impedimento para que intervenga en la deliberación y votación de su solicitud de licencia sin goce de sueldo.

Por las consideraciones manifestadas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 119 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por unanimidad de votos se determina:

ÚNICO.- Se declara procedente y justificada la excusa hecha valer por el Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, para conocer e intervenir en la deliberación y votación relativa a su solicitud de licencia sin goce de sueldo. Cúmplase.

Se hace constar que el Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, integrante de la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal, se retiró del recinto en que desahoga la presente sesión, ante el sentido de la calificación por parte del Tribunal Pleno, respecto de la excusa que hizo valer para intervenir en la deliberación y votación del punto de cuenta. Conste.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, tomando en cuenta que se declaró procedente la excusa hecha valer por el Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, sometió a consideración del Pleno el punto de cuenta, resolviéndose lo siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 19 fracción II y 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se concede licencia, sin goce de sueldo, al Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, Integrante de la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal, para ausentarse de sus funciones y labores, por un período de treinta días, contados a partir del día cuatro de junio del presente año. Comuníquese y cúmplase.

Se hace constar que concluida la votación correspondiente al punto de cuenta, el Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, integrante de la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal, ingresó al recinto en que se desahoga la presente sesión, para intervenir en la deliberación y votación de los siguientes puntos. Conste.

3.- Propuesta que somete a consideración de los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a

efecto de que se realice la aportación anual en beneficio de la Cruz Roja Mexicana, en los siguientes términos:

PUESTO	APORTACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DE APORTACIÓN
Magistrado Presidente	$900.00	$1,500.00
Magistrado	$900.00	$1,500.00
Juez	$700.00	$1,000.00
Director General	$650.00	$1,000.00
Secretario de Acuerdos del Tribunal y Ejecutivo del Consejo de la Judicatura)	$500.00	$800.00
Secretario Adjunto	$500.00	$800.00
Contralor	$500.00	$800.00
Director	$500.00	$800.00
Secretario Particular del Presidente	$450.00	$800.00
Secretarios (Presidencia)		$600.00
Asistente Ejecutivo de Presidencia	$450.00	$600.00
Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial	$450.00	$600.00
Administrador de los Juzgados de Oralidad de todas las Regiones Judiciales del Estado	$450.00	$600.00
Subdirector	$400.00	$600.00
Jefe de Departamento	$300.00	$600.00

Asimismo, se formula la propuesta de que por cuanto hace a las Salas de este Tribunal, los donativos correspondientes a los Señores Magistrados sean recabados por el voluntariado del Poder Judicial del Estado, a través de los Secretarios de Acuerdos de dichos órganos.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos, en relación a la aportación en beneficio de la Cruz Roja Mexicana, se autoriza que los montos que para este año se donen sean los siguientes:

PUESTO	APORTACIÓN
Magistrado Presidente	$1,500.00
Magistrado	$1,500.00
Juez	$1,000.00
Director General	$1,000.00
Secretario de Acuerdos del Tribunal y Ejecutivo del Consejo de la Judicatura	$800.00
Secretario Adjunto	$800.00
Contralor	$800.00
Director	$800.00
Secretario Particular del Presidente	$800.00
Secretarios (Presidencia)	$600.00
Asistente Ejecutivo de Presidencia	$600.00
Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial	$600.00
Administrador de los Juzgados de Oralidad de todas las Regiones Judiciales del Estado	$600.00
Subdirector	$600.00

Jefe de Departamento	$600.00

Las aportaciones que se realicen serán recaudadas por el Voluntariado del Poder Judicial del Estado, quien en su momento expedirá los comprobantes correspondientes para efectos de deducción de impuestos.

Asimismo, se determina que por cuanto hace a las Salas de este Tribunal, los donativos correspondientes a los Señores Magistrados sean recabados por el Voluntariado del Poder Judicial del Estado, a través de los Secretarios de Acuerdos de dichos órganos jurisdiccionales. Comuníquese y cúmplase.

4.- Propuesta que somete a consideración de este Órgano Colegiado el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a efecto de que a las once horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, en la explanada de Ciudad Judicial Siglo XXI, sea suscrito por la totalidad de los Señores Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal así como por la Doctora Ángela Quiroga Quiroga, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y por la Licenciada Marcela Eternod Arámburu, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, la “Declaratoria por el Acceso a la Justicia: Enfoque Derechos Humanos y Género”; evento en el que de así acordarlo el Tribunal en Pleno, fungirán como testigos de honor el Gobernador Constitucional del Estado, José Antonio Gali Fayad y el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, Carlos Martínez Amador. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza que a las once horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, en la explanada de Ciudad Judicial Siglo XXI, sea suscrito por la totalidad de los Señores Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal así como por la Doctora Ángela Quiroga Quiroga, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y por la Licenciada Marcela Eternod Arámburu, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, la “Declaratoria por el Acceso a la Justicia: Enfoque en Derechos Humanos y Género”; fungiendo como testigos de honor el Gobernador Constitucional del Estado, José Antonio Gali Fayad y el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, Carlos Martínez Amador. Cúmplase.

5.- Se da cuenta con el informe por parte de las Comisiones del Pleno de este Tribunal que fueron establecidas en la sesión plenaria desahogada el día tres de mayo de dos mil dieciocho, respecto de la designación de sus respectivos Presidentes, así como del objetivo general de cada una de ellas. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

Tras las intervenciones de los Señores Magistrados integrantes del Tribunal Pleno, se emitieron los siguientes:

ACUERDO PRIMERO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado de las designaciones de las y los Señores Magistrados que Presidirán las Comisiones aprobadas en sesión plenaria desahogada el día tres de mayo del año en curso, siendo éstos:

a) **La Comisión de Derechos Humanos,** integrada por los Señores Magistrados Amador Coutiño Chavarría, Marcela Martínez Morales, Alberto Miranda Guerra, Margarita Gayosso Ponce, María Belinda Aguilar Díaz, José Octavio Pérez Nava, María de los Ángeles Camacho Machorro y Joel Daniel Baltazar Cruz, será Presidida por la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales.
b) **La Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial,** integrada por los Señores Magistrados José Octavio Pérez Nava, Margarita Gayosso Ponce, Arturo Madrid Fernández, Joel Daniel Baltazar Cruz, Gabriel

Marcos Moreno Gavaldón y Alberto Miranda Guerra, será Presidida por el Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava.

c) **La Comisión de Implementación y Consolidación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares,** integrada los Señores Magistrados Jorge Ramón Morales Díaz, Elier Martínez Ayuso, María de los Ángeles Camacho Machorro, Enrique Flores Ramos, José Miguel Sánchez Zavaleta y María Belinda Aguilar Díaz, será Presidida por el Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso.

d) **La Comisión de Implementación y Consolidación de la Reforma Constitucional en Materia de Impartición de Justicia Laboral,** integrada por los Señores Magistrados José Bernardo Armando Mendiolea Vega, Jorge Ramón Morales Díaz y José Miguel Sánchez Zavaleta, será Presidida por el Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz.

e) **La Comisión Legislativa,** integrada por los Señores Magistrados Raymundo Israel Mancilla Amaro, Jared Albino Soriano Hernández, José Roberto Grajales Espina y Ricardo Velázquez Cruz será Presidida por el Señor Magistrado José Roberto Grajales Espina.

f) **La Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia,** integrada por los Señores Magistrados María de los Ángeles Camacho Machorro, José Bernardo Armando Mendiolea Vega y Gabriel Marcos Moreno Gavaldón será Presidida por la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del Objetivo General de las Comisiones del Pleno de este Tribunal, mismo que consta en las actas levantadas en cada una de ellas, las cuales se ordena sean agregadas como anexos a la presente acta para constancia. Cúmplase.

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena que en cada sesión plenaria, una Comisión del Pleno de este Tribunal rinda un informe periódico sobre las actividades que ha realizado, empezando a partir de la próxima sesión que se desahogue, en el orden que a continuación se detalla, en la inteligencia que una vez que todas las comisiones hayan rendido sus informes, la secuencia volverá a iniciar en el mismo orden, sin perjuicio de que podrán comunicar al Tribunal en Pleno las actividades que consideren deban ser de su conocimiento en el momento que así lo estimen oportuno:

1. La Comisión Legislativa;
2. La Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial;
3. La Comisión de Derechos Humanos;
4. La Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
5. La Comisión de Implementación y Consolidación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; y
6. La Comisión de Implementación y Consolidación de la Reforma Constitucional en Materia de Impartición de Justicia Laboral. Cúmplase.

6.- Se hace del conocimiento de los Señores Magistrados integrantes de este Órgano Colegiado, que al haber sido asignadas las partidas presupuestales necesarias para dar cumplimiento a los dictámenes de retiro voluntario de los Señores Magistrados Manuel Nicolás Ríos Torres y David López Muñoz, autorizándose los recursos necesarios para tal efecto a partir del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, mediante acuerdos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, emitidos el día quince de mayo del año en curso, ordenó que su separación del cargo surtiera sus efectos a partir del propio miércoles dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, externó a los Señores Magistrados integrantes del Tribunal Pleno la trayectoria de los Señores Magistrados en retiro David López Muñoz y Manuel Nicolás Ríos

Torres al servicio del Poder Judicial del Estado, agradeciéndoles por haber aceptado la invitación para acudir a la sesión plenaria que se desahogaba, señalando que sin duda, más de uno de los Señores Magistrados solicitarían el uso de la voz para externarles su aprecio y reconocimiento hacia ellos, por su destacada trayectoria, por lo que cedió el uso de la palabra a la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, quien expresó que el despedir siempre a alguno de los integrantes de esa asamblea, genera nostalgia, pero cuando se despiden a compañeros que los han acompañado durante los más de treinta años de servicio que ella tiene, es muy emotivo como en el caso con los Magistrados en retiro que ahora asisten como invitados especiales, ya que más que una relación laboral los une una relación afectiva, de amigos, recuerda que en sus inicios como un referente en las sentencias que se dictaban en materia penal el trabajo del Magistrado en retiro David López Muñoz que se encontraba en aquél entonces en el Distrito Judicial de Huauchinango, señalando que era un ejemplo para ella como Secretaria de Sala, por la profundidad en el análisis, en el estudio y en el conocimiento que él mostraba en sus resoluciones. Por otro lado, por cuanto hace al Señor Magistrado en retiro Manuel Nicolás Ríos Torres escuchaba como dictaba sus resoluciones, con el compromiso y responsabilidad que de la propia función emanan, éstas experiencias han permeado en su vida profesional y forman parte de su formación y llegan a ser el manto sobre el que se escriben sus trayectorias profesionales, por lo que externa su reconocimiento y amistad, asegurando que seguirán contando con ellos.

El Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz manifestó que en referencia a los Magistrados en retiro David López Muñoz y Manuel Nicolás Ríos Torres, los recuerda desde hace muchos años, cuando eran jóvenes estudiantes y ahora son brillantes estudiosos del derecho, refiriendo que desde su etapa universitaria ya eran brillantes, estudiosos y dedicados, sintiendo pasión por su profesión, refiriendo que sin duda eran dignos representantes de las regiones norte y sur de nuestro Estado, lo que hablaba sin duda muy bien de los abogados poblanos, egresados de la ahora Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; gente comprometida con el Poder Judicial, desde que desempeñaron los cargos de Secretarios y Jueces, entregados a su trabajo, sin macula alguna ni señalamientos de ninguna clase. Señaló que ellos, ahora se despedían de la función pública, como decía un poeta veracruzano, con su plumaje limpio, porque no obstante lo difícil de la profesión, ellos habían salido limpios y no sólo eso, sino además con el reconocimiento de todos, incluso externó que harían mucha falta en sus respectivas Salas, pero que nuestro Estado la profesión y la gente es tan fuerte que seguramente vendría nueva gente a llenar esos espacios que ahora quedan vacíos. Asimismo, señaló que por su trayectoria, desarrollo profesional, compromiso, amistad, honradez, y tantas virtudes de las que gozan los ahora Magistrados en retiro, le daba mucho gusto que llegaran a ese momento de triunfo personal y profesional, porque cada asunto que llega a sus manos es una posibilidad para un problema, después de tantos asuntos que han vivido sin duda llegar a esta etapa es un gran éxito, por lo cual deben estar muy contentos y satisfechos, además sin duda alguna sus familias de igual forma debían estar orgullosos de ellos como personas y como profesionistas, finalizando su intervención al señalar que a todos los presentes como compañeros les dolía mucho que ya no estarían físicamente con ellos en las sesiones plenarias y en la actividad cotidiana de las Salas, pero que seguramente no se olvidarían del Tribunal y de sus amigos, por lo que tendrían la oportunidad y el honor de recibirlos continuamente; señalando que el Tribunal se ha desarrollado en muchos aspectos, durante la permanencia de los Magistrados mencionados, quienes habían visto ya muchas administraciones y cambios, desde aquella Ley Orgánica del Departamento Judicial del Estado, donde el Tribunal contaba con una estructura administrativa, presupuestaria y de número de funcionarios muy reducida, señalando que incluso les había tocado ver la evolución que ha sufrido en beneficio de la sociedad, reiterándoles su agradecimiento y deseándoles mucho éxito en esta etapa de su vida.

El Señor Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz, manifestó que sin duda era un día de contrastes, donde despiden a dos integrantes y compañeros, pilares del Poder Judicial, pero por una parte existía el regocijo del retiro por el deber cumplido, señalando que no sería suficiente hablar de la riqueza y brillo profesional de los Señores Magistrados en retiro, y que recordaba que el Magistrado David López Muñoz siempre había defendido con vemencia sus objetivos y su voz tiene la fuerza y reconocimiento que corresponde a un gran jurista, puntualizando que cuando fue necesario, el Magistrado David López Muñoz supo defender al

Poder Judicial del Estado, por eso tiene entre sus pares todo su respeto. Señaló que hoy terminaba un ciclo tras muchos años de trabajo entregado a esta institución, pues había llegado el momento de iniciar otros proyectos, con la serenidad del deber cumplido, refirió haber tenido la fortuna de compartir ideales, principios y una visión del derecho, y que sin duda a los dos Señores Magistrados los echarían de menos, pero no le queda más que felicitarlos y echarlos de menos, porque no es la presencia lo que se alarga sino la despedida.

La Señora María de los Ángeles Camacho Machorro, señaló que se dice que es de gente bien nacida ser agradecida, y que había tenido la oportunidad de convivir con el Magistrado David López Muñoz, lo que le había permitido aprender de él lo que sin duda le agradece, manifestando que se lleva sus enseñanzas como Juez. Por cuanto hace al Señor Magistrado Manuel Nicolás Ríos Torres, señaló que fue su visitador, y le agradeció por ese tiempo en que le tocó que revisara su trabajo, y que ahora había tenido la oportunidad de integrar Sala con él y con el Magistrado David López Muñoz, integrar Pleno, ambos, gente honorable a la que se le extrañará por la huella que deja en el Poder Judicial del Estado.

El Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, externó que había sido un honor compartir la responsabilidad de la Cuarta Sala con el Señor Magistrado en retiro David López Muñoz y que se le extrañaría sin duda, reconociendo su vocación en el trabajo, por darles su apoye siempre en el tema jurídico, y por la enseñanza que les dejan los Señores Magistrados en retiro a todos los que están presentes. Refirió igualmente que como no recordar al Señor Magistrado Manuel Nicolás Ríos Torres, cuando desempeño el cargo de Juez de Tehuacán cuando él estaba como Secretario del otro Juzgado, agradeciéndole por su amistad, cariño y presencia, y por todo lo que les enseñó y que llevan en el corazón.

La Señora Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, se dirigió a los Señores Magistrados en retiro David López Muñoz y Manuel Nicolás Ríos Torres, primero para reconocer los años de servicio al interior del Poder Judicial del Estado, pero además por su dedicación, compromiso hacia el trabajo, actitudes y valores en beneficio de la justicia y de los justiciables, todo lo cual permanecerá como un ejemplo a seguir, también externó su agradecimiento por la tolerancia y apoyo que manifestaron hacia su persona, por las enseñanzas compartidas, refiriendo que sin duda se cierra un ciclo, lo que les permitirá vivir sin prisas y compartir con sus seres queridos bellos momentos, concluyó su intervención señalando que había sido un honor haber compartido este tiempo con ellos.

El Señor Magistrado Jared Albino Soriano Hernández, manifestó su intención de ser breve para permitirle al Señor Magistrado David López Muñoz expresarse, señalando sentirse agradecido con los ahora Magistrados en retiro, porque lo conocieron como estudiante, de ellos aprendió gracias a sus consejos, a sus sabias indicaciones, e incluso, aprendió de ellos fuera del contexto judicial, por eso se siente comprometido a agradecerles por todo ello, señalando que era su deseo externarles una frase que resume su agradecimiento para ambos: “Trata a un ser humano como es y seguirá siendo como es, pero trátalo como puede llegar a ser porque confías en él, porque cooperas con él y se convertirá en lo que está llamado a ser”.

El Señor Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, en uso de la voz, externó que se podría pensar que alguien que tiene tan poco tiempo dentro del Poder Judicial no podría comentar mucho respecto de los Magistrados que ahora pasan a retiro, pero como bien lo habían referido con anterioridad, ser agradecido es fundamental y recordaba bien que desde el primer día que llegó recibió por parte de los dos Señores Magistrados un consejo y comentario positivo, lo cual se agradece y siempre tendrá presente, en especial, externó su agradecimiento por el tiempo dedicado por el Señor Magistrado David López Muñoz, cuando tuvo la oportunidad de conocerlo en el año dos mil once, habiendo tenido la oportunidad de conocer su opinión respecto de diversos temas jurídicos y haber recibido su orientación, lo cual fue fundamental para las actividades que en aquél entonces tenía encomendadas, reconociéndole y agradeciendo por haber dispuesto de su tiempo, y sus conocimientos, por lo que señaló que ambos Señores Magistrados cuentan con su admiración y amistad.

El Señor Magistrado en retiro David López Muñoz, agradeció por las palabras que le fueron externadas, señalando que lo embargaban de emoción, sin embargo refirió que no hay plazo que no se venza y sin duda esta era la conclusión de un ciclo, pero atinente a la ocasión, señaló que la calidad de la justicia exige el relevo institucional, pero confrontaba dos sentimientos, el primero el de la satisfacción como consecuencia del deber cumplido, y por otro lado, la nostalgia de recordar sus inicios cuando había sido taquimecanógrafo y Secretario. Externó, que actualmente la labor jurisdiccional exige hacer frente a nuevas problemáticas, como la aplicación del control difuso de la convencionalidad, las categorías analíticas y nuevos estándares de capacitación, recordando que en su momento la Maestra ******* los orientaba, en aquél entonces, lo primero que tenían que hacer era tener la versión oficial que se publicaba en la editorial Mayo y actualmente en minutos se puede contar con muchísima información para emitir una resolución, por tanto ahora el Juez tiene más y mejores elementos para hacer justicia, lo que legitima a las autoridades jurisdiccionales sin duda es, la calidad de las sentencias que emite.

Asimismo, externó su agradecimiento hacia el titular del Poder Ejecutivo por la autorización de la partida presupuestal para su jubilación, siendo ello, una muestra de respeto a la autonomía del Poder Judicial del Estado y a las decisiones que en el seno del Pleno de este Tribunal se toman, muestra también de una excelente coordinación institucional con el Presidente de este Tribunal, a quien igualmente externó su agradecimiento y refirió que a pesar de su corto tiempo en dicho cargo, ha dado muy buenos resultados en diversos aspectos, lo que sin duda redundarán en beneficio de la administración de justicia de nuestro Estado. Finalmente señaló que el ejercicio de su función como Juzgador siempre fue en irrestricto cumplimiento de la Ley y que si con motivo de su función jurisdiccional.

El Señor Magistrado Manuel Nicolás Ríos Torres, después de haber escuchado a todos sus compañeras y compañeros, externó que solamente podía darles las gracias a ellos y al Poder Judicial que lo formó profesionalmente como abogado, en la bonita y difícil función de administrar justicia, igualmente manifestó dar gracias a Dios que le dio un trabajo y un retiro para llevar el sustento a su familia y al Tribunal que le dio la oportunidad de compartir con amigas y amigos experiencias donde cotidianamente se coordinaba el trabajo para el servicio de administración de justicia, asimismo, señaló que también agradecía al titular del Poder Ejecutivo por el apoyo brindado para llegar a concretar su retiro del cargo. De igual forma, agradeció al Presidente de este Tribunal por los trabajos realizados desde el inicio de su gestión para mejorar al Poder Judicial del Estado.

Manifestó, que tuvo la oportunidad de conocer a Presidentes, Magistrados y buenos compañeros que lo distinguieron con su consejo y amistad, señalando que ha sido grata su presencia con todos y que siempre procuró fomentar el respeto y compañerismo. Expresó que daba su reconocimiento a los Jueces que desde sus trincheras trabajan en la administración de justicia, tratando de perseguir mejoras en su desarrollo profesional, asimismo, externó su reconocimiento a los Secretarios que son la mano derecha de Magistrados y Jueces para realizar el trabajo encomendado y para todo el personal subordinado que se tiene como una segunda familia.

El Magistrado Enrique Flores Ramos expresó que todos los Magistrados han hablado de su trayectoria y logros de donde emanan sus conocimientos y cómo fueron los pasos que hicieron lo que son en el Poder Judicial, refiriendo que por cuanto hace a él solo quisiera agradecerles a los Señores Magistrados en Retiro de una forma personal, por su cariño, apoyo y compañerismo que siempre le brindaron, señalando que siempre estarán en su mente y en su corazón y que sería muy difícil enumerar todas las cosas buenas que dejaron en su vida, pero lo que sí debe decir, es que incluso son no solo amigos de él sino también de su familia, y que con ellos compartió logros y fracasos, por lo que solo le restaba ofrecerles su respeto y admiración.

Tras las intervenciones realizadas por los Señores Magistrados integrantes del Tribunal Pleno, emitió el siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo

19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido punto de cuenta. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES:

ÚNICO.- Propuesta que se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, a efecto de que se autorice al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para la firma de un convenio específico de Colaboración para el Desarrollo del Diplomado denominado "Especialización en Justicia para Adolescentes", con el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a efecto de que celebre un convenio específico de Colaboración para el Desarrollo del Diplomado denominado "Especialización en Justicia para Adolescentes", con el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.